



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 051-2018-CVH-GG

Lima, 01 de octubre de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG de fecha 9 de diciembre de 2015, establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 27° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, encargado de planificar, gestionar, programar, coordinar, ejecutar, controlar y monitorear las acciones de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento Mantenimiento, Seguridad e Informática del CVH, desarrollando su mejora continua conforme a la normatividad vigente, e implementar las disposiciones que emitan los entes rectores de los referidos sistemas; correspondiéndoles además, administrar su acervo documentario. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 046-2018-CVH-GG, se dispuso encargar, a partir del 16 de agosto de 2018, las funciones de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní al servidor Miguel Martín Jiménez La Rosa, con retención a sus funciones de Gerente de Operaciones, hasta la contratación del responsable titular;

Que, mediante el Proceso de Contratación N° 003-2018-CAS-CVH, se obtuvo un ganador para ejercer el cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones indicada, y proceder a designar al responsable titular, para así garantizar el normal funcionamiento y organización del Centro Vacacional Huampaní;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 02 de octubre de 2018, la encargatura de funciones de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, otorgado al servidor MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ LA ROSA, dándosele las gracias por la labor realizada.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**Artículo Segundo.** – DESIGNAR, a partir del 02 de octubre de 2018, a doña **KARIN MORI HIDALGO**, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

**Artículo Tercero.** – NOTIFIQUESE la presente resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

.....  
Ana María Serrudo Echaiz  
Gerente General